

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS, CON IDENTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PRUEBA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025, DEL PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, CATEGORÍA ARQUITECTO/A, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023 (B.O.P. DE LAS PALMAS Nº 36, DE 22 DE MARZO DE 2024).

Reunido el Tribunal Calificador encargado de valorar las distintas pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Técnico Superior, categoría Arquitecto/a, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones interpuestas contra el acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hacen públicas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio, prueba tipo desarrollo, así como la corrección de error aritmético en la media del tema calificado por el Aspirante D. L. David Muñoz Hernández.

SEGUNDO.- Notificar de manera individualizada a cada aspirante reclamante la resolución de las alegaciones interpuestas o solicitud de copia de examen.

TERCERO. - Publicar las calificaciones definitivas del segundo ejercicio (prueba desarrollo), al haber sido desestimadas las solicitudes de los aspirantes, que se expone a continuación:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI EDICTAL	CÓDIGO ASPIRANTE	CALIFICACIÓN TEMA 1	CALIFICACIÓN TEMA 2	RESULTADO
1	CUBAS JORGE, RAISSA	***4341**	92888-064	5	3,9	No Apto
2	MUÑOZ HERNÁNDEZ, L. DAVID	***6583**	92888-063	4,5	4,8	No Apto

Así mismo por el Tribunal se ha procedido a determinar la calificación de no apto de los aspirantes de la oposición, así como la finalización de este proceso selectivo por no haber superado los aspirantes la puntuación mínima prevista en las bases específicas del mismo.

CUARTO. - En consecuencia, el Tribunal Calificador acuerda elevar propuesta a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar para la declaración desierta del proceso selectivo referido en el encabezado, disponiendo asimismo el inicio de una nueva convocatoria, en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público 2023 y con el fin de asegurar la efectiva utilización de la tasa de reposición.

QUINTO. - Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso podrá interponerse en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

SEXTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gáldar, así como en su Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En la Ciudad de Gáldar a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Doña Noemí Naya Orgeira